

## OPCIONES DE TITULACION

Titulación automática. Cuando acredite todas las asignaturas del bachillerato y tenga en todos los módulos de la carrera técnica la constancia de competencia de cada módulo con una calificación mínima de 8.

Titulación por experiencia laboral. Cuando demuestre tener, como mínimo, un año de experiencia laboral, por lo que deberá de cubrir los siguientes requisitos:

- Memoria correspondiente de su experiencia laboral, mencionando de manera detallada las actividades relacionadas de su trabajo en cinco cuartillas como mínimo, y que sean compatibles con la carrera de la que egresó, dicha memoria deberá estar avalada y firmada por el Gerente o Director de Área que corresponda.
- Constancia de la institución o empresa pública o privada en hoja membretada mencionando de manera general las actividades encomendadas al interesado y que correspondan con la carrera en la que egresó, firmada por el Gerente o Director de Área correspondiente.
- Último comprobante de ingresos, en caso de no se le expida dicho comprobante al interesado, solicitarle una constancia de servicios en la que mencione la antigüedad, puesto y funciones que desempeña firmada por el Gerente o Director de Recursos Humanos.

Titulación por diseño de prototipos.- Cuando obtenga 80 puntos o más en la etapa estatal del Concurso Nacional de Prototipos

Titulación por proyecto de investigación y desarrollo tecnológico. Cuando obtenga la Constancia por medio de la Convocatoria de Alumno Investigador con dictamen aprobado por la Academia de Investigación y Desarrollo Tecnológico a nivel estatal y nacional.

PARA MAYORES INFORMES ACUDE A LAS INSTALACIONES DEL CBTIS 46